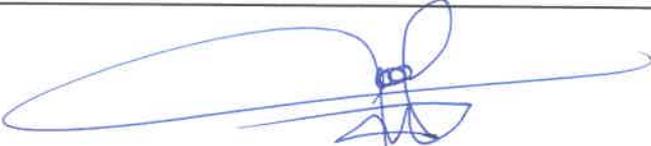


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-002-2023-IVPC/OEC							
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Chivay, a los 30 días del mes de mayo del año 2023 en el local del Instituto Vial Provincial Caylloma a las 15 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, designados mediante Resolución 022-2023-IVP CAYLLOMA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-002-2023-IVPC/OEC, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL EN EL CAMINO VECINAL EMP. R0405104 (CABANA CONDE) - CHOCO-LD PROV. CASTILLA, DISTRITO DE CABANA CONDE, PROVINCIA CAYLLOMA-REGION AREQUIPA a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.								
3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								
OEC	LUIS ROBER CORRALES FUENTES	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA DE LA MPC				
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1" data-bbox="193 864 1532 976" style="width:100%; margin-top:10px;"> <thead> <tr> <th data-bbox="193 864 1209 931">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th data-bbox="1209 864 1532 931">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="193 931 1209 976">SERCOMEC SAC, RUC 20602630111</td> <td data-bbox="1209 931 1532 976">61,152.00</td> </tr> </tbody> </table>					Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	SERCOMEC SAC, RUC 20602630111	61,152.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado								
SERCOMEC SAC, RUC 20602630111	61,152.00								
5	BASE LEGAL Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".								
6	ACUERDO ADOPTADO OEC DECIDE otorgaR la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.								
7	<div style="text-align: center;">  </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>								